

Quito, a 09 de diciembre del 2016

Señor
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Quito.-

Ref.- Expediente No. 156790.

Yo, **JUAN CARLOS HIDALGO ORTÍZ**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía denominada **VIPTIRES CIA. LTDA.**, en adelante "La Compañía", por medio de la presente expongo y comunico:

I. ANTECEDENTES

a) El señor Juan Jesús Hidalgo Aguilera, que era socio de la compañía VIPTIRES CIA. LTDA. con cuarenta participaciones, falleció abintestato en la ciudad de Quito, el primero de marzo del año dos mil dieciséis, quedando como herederos universales de los bienes relictos sus dos hijos los señores Juan Carlos y Ana Paulina Hidalgo Ortiz y como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales la señora Mery Cecilia Ortiz Cajas.

b) Los mencionados herederos y cónyuge sobreviviente han obtenido la posesión efectiva de los bienes del causante mediante Acta Notarial de posesión efectiva concedida por el doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito con fecha 24 de marzo del 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el treinta de marzo de dos mil dieciséis y en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de abril de dos mil dieciséis, número de inscripción 1569, repertorio 14792.-

II. COMUNICACIÓN

Con los antecedentes anteriormente expuestos, comunico a esta Entidad acerca de la posesión efectiva de los bienes del causante señor Juan Jesús Hidalgo Aguilera, para que se proceda a tomar nota de la misma en el expediente de la compañía y para los fines legales pertinentes.

III. DOCUMENTOS

Se adjunta al presente escrito una copia notariada de la posesión efectiva de los bienes el causante anteriormente mencionado.

Por la favorable y pronta atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.-

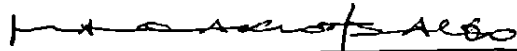


N° TRAMITE: 11321-0041
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

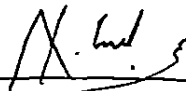
IV. NOTIFICACIONES

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el correo electrónico hansescobar@hotmail.com y/o al pie de su despacho.

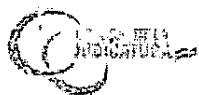
Atentamente,



Econ. Juan Carlos Hidalgo Ortiz
CC. 170798211-0
Gerente General – Representante Legal



Dr. Xavier Escobar Ospina
Mat. Prof. # 5857 C.A.P.



Factura: 002-002-000017255



20161701035P01134

PROTOCOLIZACIÓN 20161701035P01134

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE MARZO DEL 2016, (13:17)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ CAJAS MERY CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702942812
HIDALGO ORTIZ ANA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709229502
HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707982110

Nombre del causante: JUAN JESÚS HIDALGO AGUILERA

Observaciones:

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 11321-0041
DOCUMENTO: Escritura



SEÑOR NOTARIO:

En el libro de Actas del protocolo a su cargo, sírvase insertar una de **POSESIÓN EFECTIVA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Acta Notarial: la señora MERY CECILIA ORTIZ CAJAS, por sus propios derechos, de estado civil viuda; la señorita ANA PAULINA HIDALGO ORTIZ, por sus propios derechos, de estado civil soltera; y, el señor JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ, por sus propios derechos, de estado civil casado

Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, de nacionalidad ecuatoriana, y hábiles para contratar y obligarse; quienes me solicitan se les conceda la siguiente posesión efectiva.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Del certificado de defunción, de la partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento que acompañamos, se desprende los siguientes hechos: **uno.-** El señor JUAN JESÚS HIDALGO AGUILERA, fallece sin dejar testamento el día primero (01) de marzo del año dos mil dieciséis (2016), en la parroquia Belisario Quevedo, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- **dos.-** El causante señor JUAN JESÚS HIDALGO AGUILERA, al momento de su fallecimiento era de estado civil casado con la señora MERY CECILIA ORTIZ CAJAS, según se desprende de la partida de matrimonio que se acompaña.- **tres.-** Al no haber otorgado testamento alguno, quedan como únicos y universales herederos sus dos hijos: ANA PAULINA HIDALGO ORTIZ y JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ; y, como cónyuge sobreviviente y con derecho a los gananciales, la señora MERY CECILIA ORTIZ CAJAS.-

-TERCERA.- PETICIÓN.- Por los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, solicitamos a usted señor Notario, amparados en lo dispuesto en el artículo 674 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con la facultad conferida en el numeral doce (12), del

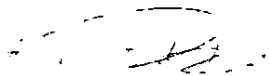


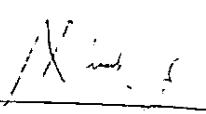
artículo dieciocho (18) de la Ley de Reforma de la Ley Notarial, publicada en el registro oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se conceda la posesión efectiva de los bienes del causante señor JUAN JESÚS HIDALGO AGUILERA, a favor de sus dos hijos: ANA PAULINA HIDALGO ORTIZ y JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ; y, como cónyuge sobreviviente y con derecho a los gananciales, la señora MERY CECILIA ORTIZ CAJAS, dejando libre el derecho de terceros.-

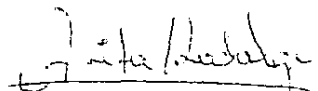
CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.-

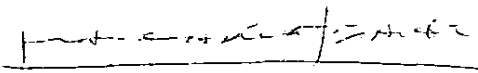
Se servirá levantar la correspondiente Acta Notarial y concedernos 3 copias certificadas.

Firmamos con nuestro Abogado Patrocinador.


Mery Cecilia Ortiz Cajas


Dr. Xavier Escobar Ospina
ABOGADO
Mat. Prof. # 5857 C.A.P


Ana Paulina Hidalgo Ortiz


Juan Carlos Hidalgo Ortiz



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
PROFESOR EN GENERAL

V434314244

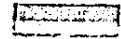
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILERA TRANSITO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

2010-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-17



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

LEY DE CIUDADANIA

170191443-2



APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO AGUILERA
JUAN JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PUJILI

FECHA DE NACIMIENTO: 1948-10-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEX: M

ESTADO CIVIL: Casado
MERY CECILIA
ORTIZ CAJAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

003

003 - 0050

1701914432

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

HIDALGO AGUILERA JUAN JESUS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCION
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

35

24 MAR 2016



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000479-03** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **ÑAQUITO**, y con fecha **2 DE MARZO DE 2016**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **JUAN JESUS HIDALGO AGUILERA** con cédula/pasaporte No. **1701914432**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **MASCULINO**, estado civil: **CASADO**, edad: **69 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **BELISARIO QUEVEDO**, **1 DE MARZO DE 2016**.

Causa de la muerte: **ADENOCARCINOMA SENO ESFENODAL**, Responsable que declara la defunción: **DRA. AMPARITO BASANTES CMP. XII-85-252**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **ORTIZ CAJAS MERY CECILIA**.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **HIDALGO JESUS**.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **AGUILERA TRANSITO**.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **SEGUNDO LUIS PILAQUINGA AMBAS**, cédula/pasaporte No. **1704953247**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

Ann..... Inmo..... Pag..... Acta.....
Día: ☐ Día: ☐ Mes: ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que transcribe el original.

Firma del delegado ☐
MISHELL PATRICIA CORONEL ZAMORA

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
DIRECCIÓN CANTONAL ☐
ESTADÍSTICA DE ÁREA ☐

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - Quito
35
2 MAR 2016
Oportunidad

Lugar y Fecha de Fallecimiento
QUITO, 1 DE MARZO DE 2016

CERTIFICADOS
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ UNION DE HECHO
☐ DEFUNCIÓN
☐ PARTIDO MATRIMONIAL

COPIA ÍNTEGRA
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO
☐ DEFUNCIÓN

RESOLUCIONES ADJUNTO
☐ TODOS LOS DATOS QUE SE ENSEÑAN
☐ RAZÓN DE LA INSCRIPCIÓN
☐ ACTA DEL FALLECIMIENTO

CERTIFICADO METRICO
☐ CERTIFICADO DE NOMBRES DEL NOTARIO
☐ DATOS DE INSCRIPCIÓN
☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2419313



0006

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Registro Civil, Identificación y Cédulación

USD 6.00

1718

2918

En Quito provincia de Pichincha hoy día veinte y siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de : 17-0191443

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JUAN JESUS HIDALGO AGUILERA nacido en Pujilí el 10 de Octubre de 1946, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, con Cédula N° 17-0191443, domiciliado en Quito, de estado anterior soltero, hijo de Jesús Hidalgo y de Tránsito Aguilera

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MERY CECILIA ORTIZ CAJAS nacida en Pujilí el 15 de Septiembre de 1950, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión profesora, con Cédula N° 17-0294281, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera, hija de Miguel Eduardo Ortiz y de Ana Luisa Cajas

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 27 Diciembre 1968

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

*Mery Cecilia Ortiz Cajas**Juan Jesus Hidalgo Aguilera**Cecilia Ortiz Cajas*

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene en acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
SECRETARIA CANTONAL ☐
SECRETARIA DE REGISTRO ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

24 MAR 2016

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

76 MAR 2016

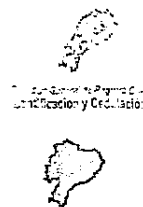
35



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1969 Tomo 18- Pagina 82 , Acta 13766 ; consta
la inscripcion de: HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

nacido en: SANTA PRISCA , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el TREINTA *** de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTAINUEVE * ;HIJO de: HIDALGO JUAN JESUS
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ORTIZ MERY CECILIA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 9 de MARZO *** del 2016.

Cedula: 170798211-0

Año..... Tomo..... Pagina..... Acta.....
Fec. ☐ Dia ☐ Mes ☐

CERTIFICADO

(Doy fe de copia que se certifica de acuerdo
a la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Personales en concordancia con el

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL DE
Registro Civil, Identificación y Cedulación, que aparece en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto

24 MAR 2016

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

CERTIFICADOS

COPIA INTEGRAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1973 Tomo 6- Pagina 129 , Acta 4265 ; consta
la inscripcion de: HIDALGO ORTIZ ANA PAULINA

nacido en: SANTA PRISCA , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el CINCO ***** de ABRIL *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAITRES ** ;HIJA de: HIDALGO JUAN JESUS
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: ORTIZ MERY CECILIA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 9 de MARZO *** del 2016.

Cedula: 170922950-2

Adm. Fecha Hora
Dia ☐ Mes ☐ Año ☐

CERTIFICO

Que esta copia se otorga de acuerdo
al Art. 12 de la Ley Orgánica del Registro
Civil, en concordancia con el

Art. 12 de la Ley Orgánica de Registro Civil

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL:

Electrico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

24 MAR 2016

35

EDUCACIÓN
BACHILLERATO

ESTADO CIVIL
EMPLEADO PARTICULAR

E2341V2242

LEIDOS Y NOMBRES DEL PA

HIDALGO JUAN JESUS

LEIDOS Y NOMBRES DE LA E

ORTIZ MERY CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2013-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-01-08

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

170922950-2

CEDULA DE
CIUDADANA

APellidos y Nombres

HIDALGO ORTIZ

ANA PAULINA

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRIMA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



DECLARACIÓN DE
CERTIFICADO DEVOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
170922950-2 003 - 0205

HIDALGO ORTIZ ANA PAULINA
QUITO

PICHINCHA
LA CONCEPCION
LA CONCEPCION

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00681
4034750 2014/02/11/2014 14:04:19

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



24 MAR 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



170798211-0

CIUDADANIA
HIDALGO ORTIZ
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1969-09-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
JUDITH ELIZABETH
ARGUELLO L

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

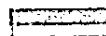
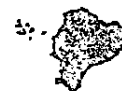
E244312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JUAN JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ MERY CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-07



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. QUITO

24 MAR 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

007

007 - 0220

1707982110

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEJULA

HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL CONDADO

1
1
ZONA

CANTON

PARROQUIA

PRESIDENTE/S DE LA JUNTA



ESTADO CIVIL Canada
JUAN JESUS
MEDALGO

Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3

4 **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE**
5 **LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE**
6 **SEÑOR JUAN JESÚS HIDALGO AGUILERA**

7

8

9 CUANTÍA: INDETERMINADA

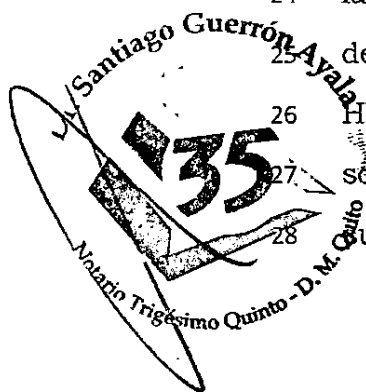
10

11 DI: 3, COPIAS

12

13

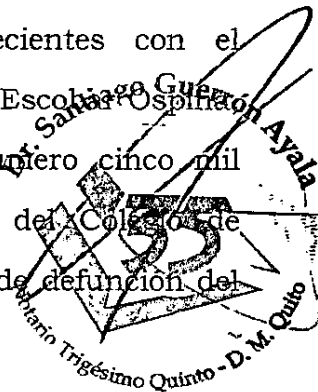
14 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
15 República del Ecuador, hoy día, veinte y cuatro (24) de
16 marzo del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor
17 SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario
18 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,
19 designado mediante acción de personal número UNO
20 TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-
21 NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida por
22 la señora Directora General del Consejo de la Judicatura;
23 comparecen al otorgamiento de la presente Acta Notarial:
24 la señora MERY CECILIA ORTIZ CAJAS, por sus propios
25 derechos, de estado civil viuda; la señorita ANA PAULINA
26 HIDALGO ORTIZ, por sus propios derechos, de estado civil
27 soltera; y, el señor JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ, por
28 sus propios derechos, de estado civil casado.- Los





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
2 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito
3 Distrito Metropolitano, a quienes les instruyo
4 debidamente sobre las consecuencias y gravedad del
5 juramento, así como sobre su responsabilidad penal en
6 caso de perjurio y les advierto sobre la obligación que
7 tienen de declarar la verdad con exactitud y claridad.- Los
8 comparecientes, interrogados que fueron, con el
9 juramento que tienen prestado y amparados en lo
10 dispuesto en el numeral doce (12) del artículo dieciocho
11 (18) de la Ley Notarial, declaran: Que al fallecimiento del
12 causante señor JUAN JESÚS HIDALGO AGUILERA,
13 acaecido el día primero (01) de marzo del año dos mil
14 dieciséis (2016), en la parroquia Belisario Quevedo, de
15 esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, sin otorgar
16 testamento han quedado como herederos sus dos (2) hijos:
17 ANA PAULINA HIDALGO ORTIZ y JUAN CARLOS
18 HIDALGO ORTIZ y como cónyuge sobreviviente y con
19 derecho a los gananciales, la señora MERY CECILIA
20 ORTIZ CAJAS, dejando a salvo los derechos de terceras
21 personas.- Las declaraciones las formulan porque saben
22 que lo que declaran corresponde a la verdad.- Y,
23 habiéndome presentado los siguientes documentos: **Uno.-**
24 Petición formulada por los comparecientes con el
25 patrocinio profesional del doctor Xavier Escobar Guerra
26 Abogado con matrícula profesional número cinco mil
27 ochocientos cincuenta y siete (5857) del Colegio de
28 Abogados de Pichincha.- **Dos.-** Partida de defunción del





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 causante señor Juan Jesús Hidalgo Aguilera, portador de
2 la cédula número 170191443-2.- **Tres.-** Partida de
3 matrimonio celebrado entre el causante señor Juan Jesús
4 Hidalgo Aguilera y la señora Mery Cecilia Ortiz Cajas.-
5 **Cuatro.-** Copia de las cédulas y partidas de nacimiento de
6 los herederos: Ana Paulina Hidalgo Ortiz y Juan Carlos
7 Hidalgo Ortiz.- Habiéndose seguido el trámite establecido
8 en la Ley y en uso de la facultad legal de la que me hallo
9 investido y considerando que se hallan plenamente
10 probados los fundamentos de la petición, CONCEDO LA
11 POSESIÓN EFECTIVA, de los bienes dejados por el
12 causante señor JUAN JESÚS HIDALGO AGUILERA, a
13 favor de sus dos (2) hijos: ANA PAULINA HIDALGO ORTIZ
14 y JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ, en calidad de
15 herederos; y, como cónyuge sobreviviente y con derecho a
16 gananciales la señora MERY CECILIA ORTIZ CAJAS, sin
17 perjuicio de derechos de terceros, debiendo tomarse nota
18 de este particular en todos los Registros de la Propiedad
19 en donde haya tenido bienes el causante y en los Registros
20 Mercantiles que correspondan en caso de existir acciones,
21 vehículos o participaciones.- En fe de lo actuado, luego de
22 leída la presente Acta, firman los comparecientes conmigo
23 el Notario, en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

24

25

26

27

28

Mery Cecilia Ortiz Cajas

CC.





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1

2

3

Ana Paulina Hidalgo

4 Ana Paulina Hidalgo Ortiz

5

CC. 1709229502

6

7

Juan Carlos Hidalgo Ortiz

8

Juan Carlos Hidalgo Ortiz

9

CC. 1709229502

10

11

12

13

14

15

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

16

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





Factura: 002-002-000030556



20161701035001649

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701035001649

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:22)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ CAJAS MERY CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702942812
HIDALGO ORTIZ ANA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709229502
HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707982110
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DR. XAVIER ESCOBAR OSPINA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	M.P. (5857) C.A.P.

OBSERVACIONES:	L.T.
----------------	------



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 COPIA DE ARCHIVO N: 20161701035001649

2 Atenta a la solicitud formulada por el Doctor Xavier Escobar Ospina, con
3 matrícula profesional número (5857), del Colegio de Abogados de
4 Pichincha; confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA del ACTA
5 NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
6 POR EL CAUSANTE SEÑOR JUAN JESÚS HIDALGO AGUILERA
7 solicitada por MERY CECILIA ORTIZ CAJAS Y OTROS, celebrada
8 ante mí, el veinticuatro de marzo de dos mil dieciséis. Debidamente
9 sellada y firmada, en Quito, a trece de diciembre de dos mil dieciséis;
10 doy fe.- L.T.

11
12
13
14
15
16 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**

17 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



0160682

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD

QUITO
ALCALDIA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 147, repertorio(s) - 24720
miércoles, 30/03/2016, 02:50:08


**EL REGISTRADOR
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECCION DE INSCRIPCIONES

Causante (s)

Señor: JUAN JESUS HIDALGO AGUILERA.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: ANA PAULINA HIDALGO ORTIZ y JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ; y, la señora: MERY CECILIA ORTIZ CAJAS, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS PALLO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	14792
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1569
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1709229502	HIDALGO ORTIZ ANA PAULINA	HEREDERO
1701914432	HIDALGO AGUILERA JUAN JESUS	CAUSANTE
1707982110	HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS	HEREDERO
1702942812	ORTIZ CAJAS MERY CECILIA	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	24/03/2016
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. SANTIAGO GUERRON AYALA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

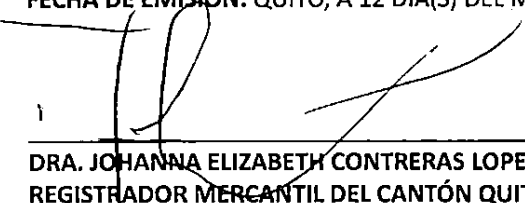
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





Factura: 002-002-000030574



20161701035D09561

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161701035D09561

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR JUAN JESÚS HIDALGO AGUILERA. en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 13 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:51).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

